

---

# ÉTICA Y DEMOCRACIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MÉXICO

---

*Mario Diazmercado O.*

## **Introducción**

Ética y democracia en los medios de comunicación. En verdad se trata de dos asuntos, a la vez que importantes, sumamente difíciles de abordar, por cuanto a las condiciones que privan en nuestro país en uno y otro aspectos. Sin embargo, son insoslayables sobre todo en estos momentos de transformación o de transición, como dirían algunos.

Partamos del régimen que elegimos, de la Constitución de 1917 y de las leyes que hemos venido haciendo, como mexicanos. ¿A quién o a qué responden? La pregunta no es gratuita. Desde mi punto de vista ese es el origen de todo cuanto hoy ponemos en la mesa de discusiones, que antes no se percibía con claridad por la sociedad civil, pero que ya está empezando a hacer crisis.

Elegimos una estructura federal que en la práctica ha sido inoperante, salvo por muy contados aspectos. Nuestra Constitución política, es decir, el pacto que nos debería unir como nación, en realidad ha funcionado como un instrumento para garantizar el poder en manos de los vencedores y de sus cachorros, y ha obstaculizado un verdadero acceso a la democracia.

De ahí que nuestra pretensión de vivir en un país democrático sólo haya quedado en eso, en una pretensión. Vivimos –y eso no lo digo nada más yo– en una democracia imperfecta, lo cual no es precisamente grave. Lo verdaderamente grave sería que no intentáramos perfeccio-

narla. Toda democracia es perfectible y, mientras no encontremos otro sistema mejor, es nuestra obligación trabajar por mejorarla.

El concepto de democracia ha variado a lo largo de los siglos de acuerdo con las circunstancias nacionales e internacionales que interactúan y se interinfluyen. Así, de aquel concepto original que hacía de la democracia el instrumento perfecto para justificar la exclusión de las mujeres, los plebeyos y los esclavos, se ha intentado pasar a uno que convierta a los ciudadanos en iguales y que les dé a todos los individuos la calidad de ciudadanos, con todos los derechos. Y digo que se ha intentado, porque no se ha logrado. En la práctica esto no se ve reflejado, o al menos no de igual manera, en todos los países, y México es un claro ejemplo de ello.

Esto que ahora menciono se ve muy bien ejemplificado en el régimen legal de los medios de comunicación que padecemos en México. Y, si no... respóndanse con sinceridad: ¿Cuántos de los aquí presentes se consideran sujetos de que les sea otorgada una concesión o un permiso de radio o de televisión?

La desigualdad ancestral que priva en el país, y que casi nos ha convencido de sus bondades, es la que ha garantizado la permanencia del autoritarismo en todos los ámbitos y niveles de poder.

Para todos es normal que los medios los manejen siempre "otros", nunca nosotros, salvo en algunos casos la prensa, y tampoco es algo que pueda considerarse como el paradigma de la democracia.

## **¿Democracia en los medios?**

Vamos a hablar ahora de la democracia en los medios electrónicos. Empecemos por el principio, es decir, por saber a cuántos mexicanos y a qué mexicanos se les han otorgado concesiones y permisos.

### *En televisión*

Existen 607 entre concesiones y permisos para operar estaciones televisoras. Es importante mencionar que existen cinco modalidades para operar frecuencias de radio y televisión: las de carácter comercial, las culturales, las oficiales, las de experimentación y las escuelas radiofónicas. Sobre estas tres últimas, sin embargo, no tengo noticia de que hayan sido asignadas como tales.

De estas cifras, el 50.3 % corresponde a Televisa, es decir 306. A televisión Azteca se le han otorgado 180, lo que da el 29.7%. Los gobiernos estatales suman apenas el 15.2% con 92 estaciones de televisión. Otras independientes completan el resto, que es 4.8%, con 29 emisoras de televisión.

### *En radio*

Tenemos 1,138 estaciones de radio en manos de la iniciativa privada, que acaparan 21 grupos. Dentro de ellos destacan: Radiorama (161), Grupo ACIR (147), OIR (127), CIMA-SOMER (120) y RASA (76).

El comportamiento de estos grupos no es igual en todos los casos y su dinámica se diferencia –sobre todo– en el aspecto de la comercialización. Ha habido muchos casos en que un grupo absorbe a otro, como sucedió recientemente con Radio Red que fue absorbida por Radio Centro. El resto de las estaciones de radio, 194, son permisos. En resumen: Concesionadas: AM: 758; FM: 380; permisionadas en AM: 95, en FM: 99, o sea, no llegan a conformar ni el 10%. Operan en todo el país y la mayor concentración se da sobre todo en los estados de Veracruz, Chihuahua, Jalisco, Sonora y Tamaulipas, en parte por sus características geográficas, orografía, dimensión, extensión, etcétera, y en parte también porque responden al potencial económico o político, sin menoscabo de otras formas, procedimientos o criterios que hayan privado para su otorgamiento: compadrazgos, pago de favores políticos y otros.

### *En TV por cable*

Hay 213 autorizaciones, la más importante está en la ciudad de México y la opera Televisa. El resto son pequeños empresarios, en la mayoría de los casos, que están agrupados en la CANITEC. La televisión por microondas tiene ocho canales oficialmente asignados a MVS, cuyas particularidades sería conveniente que analizaran los legisladores. El sistema de televisión vía satélite cuenta con dos autorizaciones, uno el SKY que opera televisa y el otro una empresa Galaxy asociada a MVS.

Como vemos, el panorama de asignación de concesiones, permisos, autorizaciones o cualquier otra modalidad existente para posibilitar la operación de medios de comunicación electrónica en México dista mucho de ser un comportamiento democrático.

Perdonen que los haya abrumado con estas cifras, pero sin ellas no es posible fundamentar lo que digo. Y aunque muchos ya lo sospechaban o lo conocían, no creo que esté de sobra mencionarlo.

### **¿Qué pasa con el comportamiento de las emisoras y su programación?**

En la televisión los cambios, si es que se han registrado, la verdad es que casi no se notan. Han cambiado las caras y los títulos de los programas, pero no se ha ampliado la libertad. De esto hay evidencias no sólo en esta “ciudad desnuda”, sino en muchos otros casos, aunque no a todos les den “duro y directo”. Podemos estar en desacuerdo con lo que se dice en los programas, y éstos podrán o no gustarnos, pero lo que no podemos hacer es convertirnos en cómplices de la arbitrariedad. Si se transgreden las leyes y la normatividad, que se apliquen las sanciones correspondientes, pero que no se privilegie la discrecionalidad del poder por encima de la ley.

En cuanto a la radio, hasta hace algunos años las emisoras no eran sino rocolas y parecían megáfonos de las compañías disqueras que prácticamente se adueñaron de las frecuencias y nos hacían oír lo que a ellas les interesaba promover. El concesionario se conformaba con jugar este papel, siempre y cuando le redituara en otro tipo de ventajas, y así se mantuvo la situación, hasta que “se descubrió” que la palabra y la participación de analistas también era altamente redituable. Los noticiarios han pasado a ser la figura central en muchos grupos de radiodifusoras, aunque también hay que decir que continúa la praxis de las rocolas. Digamos que se combinan, dentro de un mismo grupo, en donde la emisora “grande e importante” transmite noticias y las otras se segmentan para transmitir rock (muy pocas), música de la llamada para *adults contemporary*, la grupera –tipo TEX-MEX– y las tropicales y rancheras, que tienen su público fidelísimo. Lo que sí desapareció son las radionovelas; sólo de manera esporádica se escuchan algunas con producciones de los años cincuenta o sesenta, como Kalimán, Tres Patines, Chucho el Roto o programas por el estilo. Sólo las emisoras culturales acuden a este género para presentar programas de servicio –en el estricto sentido de la palabra– o de divulgación.

Otra modalidad que han venido explotando las emisoras comerciales es la de programas con especialistas y teléfono abierto para consul-

tas. Dentro de ellos destacan las emisiones con temas sobre “superación personal” (sea mejor con sólo pensar bien); las de asuntos familiares; sexuales; esoterismo; modas; horóscopos y, por supuesto, las de los chismes del espectáculo. Salvo muy contadas excepciones habrá que decir que en la mayoría privan los comentarios insulsos, la improvisación, el chacoteo, el chiste fácil y ramplón, la descalificación gratuita y sin fundamento, la intolerancia, la pontificación y hasta los comentarios sexistas, racistas y oportunistas. Pero, sobre todo, lo que priva es un absoluto desprecio por el idioma español, que cada día se empobrece por el uso de términos inexistentes o frases recurrentes o repetitivas por parte de conductores que deben tener como acervo lingüístico, a lo sumo, unas 500 palabras.

En los noticiarios la situación no es tan trágica, pero sí observamos con mucha frecuencia las actitudes de “pontífice” o de “ayatolas” que asumen varios de los comentaristas o conductores. Aún cuando en muchos de los espacios se invita a personas con las que se intenta dar un abanico amplio en relación con determinada temática, lo cierto es que, en muchos casos, hasta el anfitrión se suma a una descalificación que suele ser, casualmente, hacia un partido de oposición al sistema o alguien con características similares.

La intolerancia aún está presente en este tipo de emisiones, sobre todo dirigida al que piensa o actúa diferente al sistema. Cierto, también, que algo se ha avanzado.

Mucho de lo que pasa tiene su explicación en el origen mismo de las concesiones: Es decir, “yo, Poder Ejecutivo, poseo todos los mecanismos para dar o quitar las concesiones y permisos de manera discrecional. Tú, concesionario o permisionario, debes ajustarte a una serie de reglas –no escritas la mayoría de ellas– que te harán merecedor o no de continuar con la frecuencia de radio o televisión que te asigné. De acuerdo a como te portes conmigo, así te irá. Independientemente de cualquier otra consideración, ésta es la que lo determina todo”. Se trata, por lo tanto, de una relación que se antoja perversa.

### **¿Ética, autorregulación o autocensura?**

Diversas voces provenientes de los círculos del poder que se niegan a que se revisen, se actualicen, se reformen o se deroguen muchos aspectos de nuestro régimen legal en materia de medios de comunicación

intentan convencer a la sociedad de que no son convenientes tales cambios, que las cosas están bien como están, que lo único que hay que hacer es instrumentar la autorregulación y un código de ética.

Se les olvidan muchas cosas. En primer lugar, se les olvida que la sociedad existe y es amplia, ancha y, para ellos, todo indica que también es ajena.

Se les olvida que muchos mexicanos intentamos imponer un Estado de derecho dentro de una democracia en donde tengan cabida todas las voces y no, como sucede ahora, que sólo 30 grupos manejen todo el sistema de comunicación electrónica en el país.

Se les olvida que para que impere el Estado de derecho es necesario que se respete un pacto social, plasmado en la Constitución y en las leyes, aun con todas sus deficiencias, que precisamente deseamos que se corrijan.

Se les olvida que la actual Ley de Imprenta, además del olor a naftalina que de ella emana, es una ley que ve en el periodista a un potencial delincuente y no a un servidor de la sociedad.

Se les olvida que sólo la ley puede dar certidumbre en la detención de concesiones y permisos y que la discrecionalidad somete y subordina a los caprichos del poder.

Se les olvida que son los únicos concesionarios a los que prácticamente se exenta del pago de impuestos por el usufructo de una concesión.

Se les olvida que, en la Ley Federal de Radio y Televisión (artículos 90 y 91) ya está contemplada una instancia denominada Consejo Nacional de Radio y Televisión, que no opera.

Recurrentemente argumentan que los medios no son para educar, pero se les olvida que quien informa o divulga algo, de alguna manera, también educa, quíeránlo o no. Son actividades consustanciales.

Se les olvida que la autorregulación de la que se habla se ha traducido como sinónimo de autocensura.

Se les olvida que la libertad, es cierto, debe ejercerse con responsabilidad y que las leyes son las que nos marcan los límites para una convivencia armónica.

Se les olvida que la ética sirve para que las personas se conduzcan con sus propios principios y que los gremios, las profesiones y las actividades no sólo pueden, sino que deben comportarse con sus propios principios básicos de ética, llamados principios deontológicos, pero éstos de ninguna manera sustituyen o suplantán a las leyes ni a las normas ni a los reglamentos.

Como lo ha dicho Fernando Savater: “La ética intenta que las personas sean mejores como individuos, la política debe hacer que las instituciones funcionen para bien de la sociedad”.

Qué bueno que todos los políticos tengan principios éticos, es magnífico que los concesionarios y los periodistas los apliquen también en su conducta personal y profesional. Pero ninguno de ellos puede estar al margen de las leyes.

Se habla de libertad y se habla de libertinaje. Creo en lo primero firmemente. Lo segundo es un concepto mojigato. No existe el libertinaje. Cuando una persona ejerce sus libertades con pleno derecho y con respeto a las normas establecidas en las leyes está ejerciendo su capacidad ciudadana. Si se sale de este marco, entonces transgrede las leyes y se hace merecedor a una sanción, mayor o menor de acuerdo con la índole de su conducta. Con esto quiero decir que la ley no puede, por ningún motivo, regular la moral de los individuos. Este es un asunto puramente personal o familiar y la actual Ley Federal de Radio y Televisión es pródiga en prescribir aspectos relativos a “vigilar y proteger la moral y las buenas costumbres”. Yo les pregunto: ¿la moral o las buenas costumbres de quién o de quiénes?; ¿con qué criterio se va a aplicar este precepto, si es que se le puede llamar así? Mientras reflexionan sobre esto, pasemos a otro asunto.

### **¿Ley mordaza?**

Actualmente está a discusión, entre los legisladores, los concesionarios y las agrupaciones de investigadores y profesionales de la comunicación, la reglamentación del derecho a la información y el régimen de otorgamiento de frecuencias. La propuesta, en el último tema, va en el sentido de terminar con la discrecionalidad del Poder Ejecutivo para otorgar más frecuencias, así como de incorporar figuras con representatividad social, además del Poder Legislativo, para que sean las que analicen la conveniencia o no de asignarlas a determinadas personas, sectores o grupos.

Por parte de los radiodifusores existe una cerradísima oposición a que se legisle en la materia y, no obstante que la obsolescencia es algo que nadie puede negar, se aferran a que no se toque este tema. Ellos cuentan con los medios de información y han hecho, y están haciendo, una gran campaña al respecto. Por otro lado, los periodistas y los

comunicadores profesionales estamos urgiendo a los legisladores a que se trabaje seriamente en el tema para que, de una vez por todas, se hagan nuevas leyes que correspondan a los tiempos que vivimos.

Es necesario aclarar que la actual campaña para “denunciar” una supuesta pretensión de legislar con miras a coartar la libertad de expresión, a través de una denominada “ley mordaza”, en realidad está basada en supuestos que no existen. ¿Qué es lo que pasa?

La actual Legislatura recibió de su antecesora una serie de asuntos que no tuvo tiempo de analizar ni de estructurar, y mucho menos aún de legislar. Por obligación, los diputados en funciones deben revisar todos esos pendientes y darles el curso que consideren necesario. En eso están en lo referente a los medios de comunicación. Recibieron muchos documentos originados durante la consulta de 1995 por parte de empresarios, trabajadores, organizaciones civiles, académicos, investigadores e individuos en lo particular. Tienen que estudiarlos todos y, posteriormente, actuar en consecuencia. No hay ninguna redacción, ni en proyecto ni terminada. Lo que sí hay es una serie de ponencias que coinciden en el sentido de regular aspectos que tienen que ver con el derecho de réplica, con la transparencia en el gasto público para comunicación, con la creación de un consejo o comité plural de comunicación en contra de la censura y, sobre todo, un asunto que es el que más inquieta a los concesionarios y al gobierno, y es el relativo a terminar con esa facultad discrecional que tiene el Ejecutivo para el otorgamiento de permisos y concesiones; en su lugar –coinciden, las propuestas–, el encargado de ver y, en su caso, autorizar o retirar las concesiones debería ser un comité o consejo plural en el que hubiera representación del Ejecutivo, del Legislativo, de las universidades, de los empresarios, de los trabajadores de los medios, de los organismos civiles y de la propia sociedad.

No hay nada doloso en esta última propuesta. Únicamente se está proponiendo que nuestra legislación en la materia, rebasada ya por los hechos y por los avances científicos y tecnológicos, se actualice para responder a los nuevos retos que la modernidad impone y para que se abra el acceso –sobre todo a los medios electrónicos– a la sociedad y a los diversos sectores que la componen. No es posible que en estos tiempos continúen las prácticas monopólicas y, menos aún, en los medios de comunicación. Es una concentración brutal y absolutamente excluyente que tiene que cambiar por salud política, económica y social. No se trata de estar en contra de la iniciativa privada. Se trata, más bien, de que no priven de iniciativa al resto de la población.

Dentro de pocos meses entrarán en su periodo de término algunas concesiones, tanto de radio como de televisión, y ese es uno de los grandes temores que tienen muchos de los concesionarios actuales. Tampoco se trata de acabar con todas ellas; de ninguna manera. Pero sí sería muy saludable hacer una revisión exhaustiva y proceder como mejor le convenga a la sociedad y eso, en opinión de muchos investigadores, políticos, académicos y profesionales de la comunicación, sólo puede ser posible a través de un consejo o comité plural de comunicación. De hecho ésta, junto con otras, fue la propuesta que la organización “Comunicadores por la Democracia” llevó a la Cámara de Diputados durante la consulta organizada en 1995.

Sería deseable que los diversos sectores de la sociedad contaran no sólo con el acceso ocasional a los medios, sino que operaran sus propios medios. Sería deseable que la aberrante distribución de tiempo a los partidos políticos no fuera determinada por absurdos mecanismos de asignación con base en el índice de votación. Esto no es democrático, aunque sea legal. Esto es imponer la visión de los vencedores sobre los vencidos y así ha sucedido ancestralmente en nuestro país: Ya es tiempo de que las cosas comiencen a ser diferentes, es decir, incluyentes. No podemos continuar confiando ni sometiéndonos a la discrecionalidad del poder, si queremos vivir en una democracia y mejorarla. No es posible que todo se resuma a un puñado de buenas intenciones que puedan tener los políticos o los concesionarios, ni confiar en que la voluntad de Dios nos hará justicia; eso puede ser aplicable para algunas personas y en determinadas ocasiones, sin embargo, en materia del comportamiento de los medios de comunicación la voluntad de Dios puede ser muy buen aval pero el plazo es demasiado largo. De ahí que para que se cumplan los deseos de muchos mexicanos es impostergable, imprescindible e inobjetable que se legisle tomando en cuenta la realidad actual y la que deseamos. Una ley que ayude a terminar con la desigualdad imperante y a que los medios de comunicación en verdad contribuyan a formar una verdadera cultura ciudadana dentro de la democracia.